

Resolución de Oficina de Administración
N° 008-2010-PATPAL-FBB/OA/MML

San Miguel, 16 de febrero de 2010

VISTO:

El Informe N° 058-2010-OA/UT y el Informe N° 073-2010-OA/UT de la Unidad de Tesorería dependiente de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, es un Organismo Público adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 2899, que cuenta con autonomía técnica, administrativa y económica y que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 041-2009-EF/76.01, se aprueba la Directiva N° 041-2009-EF/76.01 – Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de las Entidades de Tratamiento Empresarial para el año Fiscal 2010, considerando que el Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, es un Organismo Público Descentralizado adscrito a un Gobierno Local;

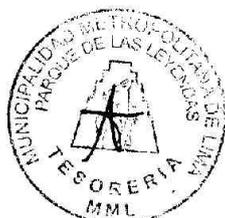
Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 224-2009-PATPAL-FBB/MML, de fecha 21 de diciembre del 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos y Egresos para el año fiscal 2010, del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 002-2010-PATPAL-FBB/OA/MML, de fecha 05 de enero de 2010, se autoriza la apertura de un Fijo para Caja Chica para el año Fiscal 2010, hasta por la suma de S/. 13 000,00 (Trece Mil y 00/100 Nuevos Soles); y se dispone de un Fondo para uso exclusivo de los Cajeros, equivalente a la suma de S/. 18 000,00 (Dieciocho Mil y 00/100 Nuevos Soles), el cual será destinado como sencillo, para la atención de las Boleterías del PATPAL Felipe Benavides Barreda, a fin de no utilizar la recaudación del día para estos fines; siendo el responsable de la administración adecuada del mismo, la Señora GIOVANNA IRIS GUZMAN TAHUATA.

Que, mediante Informe N° 058-2010-OA/UT la Unidad de Tesorería, solicita la ampliación del Fondo de Caja y del Fondo de sencillo, considerando la cantidad de afluencia de público y los diferentes requerimientos de atención urgente para la Laguna Recreacional;

Que, mediante Informe N° 073-2010-OA/UT la Unidad de Tesorería, solicita que el Sr. WALTER ELIBORIO BASURTO VALVERDE, se encargue de la administración del Fondo de Sencillo, para la atención de las Boleterías del PATPAL Felipe Benavides Barreda;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 se aprueba entre otras, la Norma General de Tesorería NGT-06: "Uso del Fondo Fijo para Caja Chica", que establece, entre otros, que el Fondo Fijo para Caja Chica, es aquel constituido, con carácter



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all entries are supported by proper documentation and receipts.

3. Regular audits should be conducted to verify the accuracy of the records and identify any discrepancies.

4. The second part of the document outlines the procedures for handling customer complaints and inquiries.

5. All complaints should be addressed promptly and professionally to ensure customer satisfaction.

6. It is important to maintain a clear and concise communication channel with customers at all times.

7. The third part of the document details the financial reporting requirements and the preparation of the annual budget.

8. All financial reports must be submitted to the relevant authorities in a timely and accurate manner.

9. The final part of the document provides a summary of the key findings and recommendations for future improvements.

único, por dinero en efectivo, de monto fijo establecido, de acuerdo a las necesidades de la entidad;

Que, para la correcta administración del Fondo Fijo para Caja Chica, el cual está destinado para la atención de gastos menudos y urgentes, cuya adquisición no es programable, se aprobó mediante Resolución de Oficina de Administración N° 001-2010-PATPAL-FBB/OA/MML, la Directiva N° 001-2010-PATPAL-Felipe Benavides Barreda/OA/MML, denominada "Normas para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica, del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda", para el Ejercicio Fiscal 2010, con la finalidad de administrar adecuadamente el referido Fondo;

Que, asimismo, resulta necesario disponer de un Fondo, para uso exclusivo de los cajeros, como sencillo, a fin de optimizar la operatividad de las boleterías de atención al público visitante que ingresa a las instalaciones del Parque de la Leyendas;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146- Ley del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 042-81-VI, Estatuto del PATPAL – Felipe Benavides Barreda; la Ordenanza N° 1023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL – Felipe Benavides Barreda;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar a la Unidad de Tesorería, la ampliación del Fondo Fijo para Caja Chica para el año Fiscal 2010, hasta por la suma de **S/. 15 000,00 (Quince Mil y 00/100 Nuevos Soles)**, que será atendido por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados.

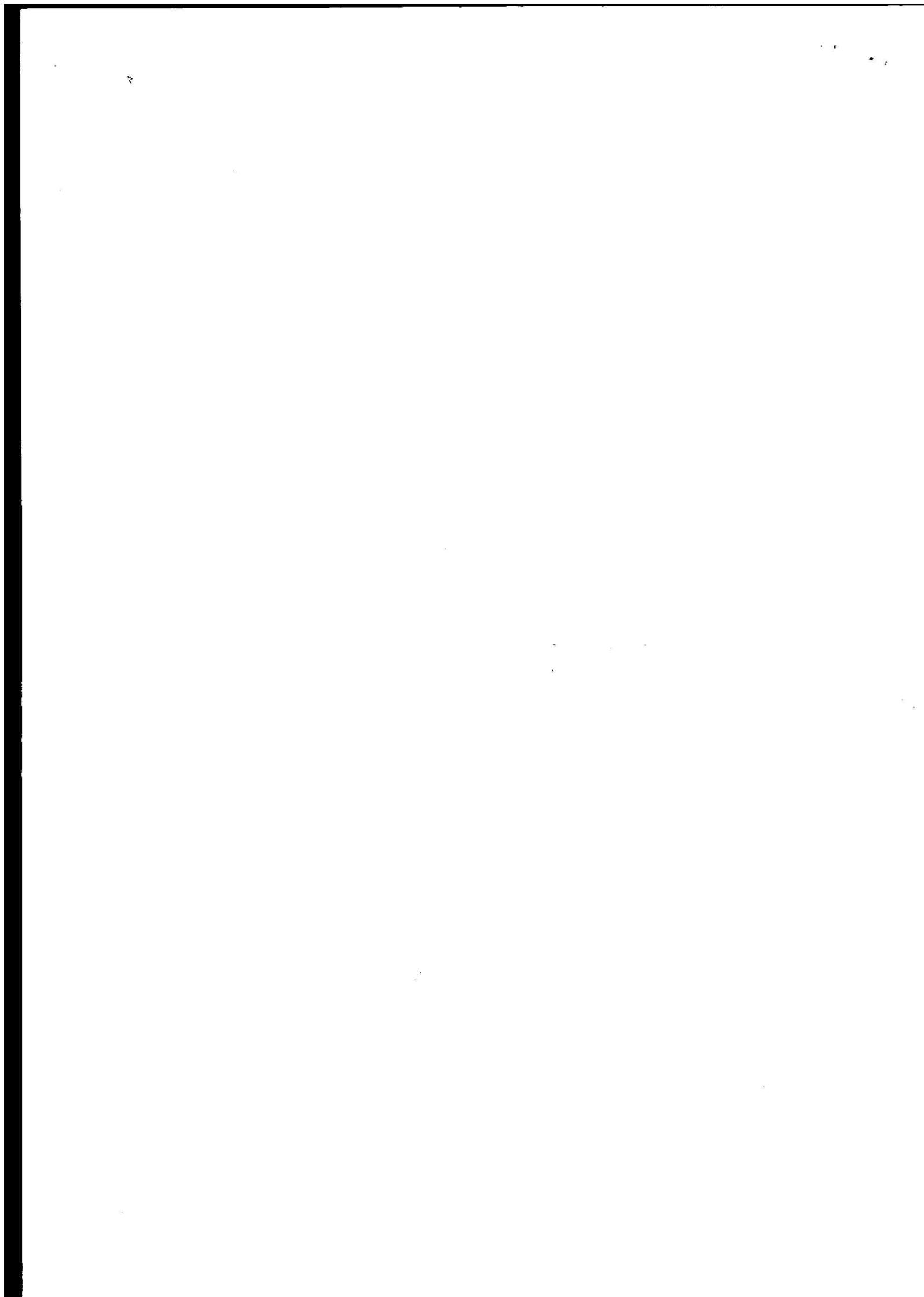
Artículo 2°.- Autorizar a la Unidad de Tesorería, a disponer de un Fondo para uso exclusivo de los Cajeros, equivalente a la suma de **S/. 28 000,00 (Veintiocho Mil y 00/100 Nuevos Soles)**, el cual será destinado como sencillo, para la atención de las Boleterías del PATPAL Felipe Benavides Barreda, a fin de no utilizar la recaudación del día para estos fines; siendo el responsable de la administración adecuada del mismo, la **Señor WALTER ELIBORIO BASURTO VALVERDE**.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto el artículo 2° y 6° de la Resolución de la Oficina de Administración N° 001-2010-PATPAL-FBB/OA/MML, a partir de la emisión de la presente Resolución..

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

SARA ESPINOZA CAYCHO
GERENTE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



INFORME N° 058 -2010-OA/UT

PARA : SARA ESPINOZA CAYCHO
GERENTE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO : Incremento del Fondo de Sencillo y Caja Chica

FECHA : San Miguel, 04 de Febrero de 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente y manifestarle considerando que a la fecha nuestra entidad por la Inauguración de la Laguna Recreacional, viene captando mayor número de visitantes y para brindar un mejor servicio al público visitante, se solicita incrementar el fondo de sencillo, aprobado según Resolución de Oficina de Administración N° 002-2010-PATPAL-FBB/OA/MML, en un importe de Diez Mil con 00/100 nuevos soles (S/. 10,000.00).

Así mismo, debemos indicar que según Directiva N° 001-2010-PATPAL-FELIPE BENAVIDES BARREDA/OA/MML, en el punto 7 Del Gasto del Fondo, indica: *La Oficina de Administración solicitará los fines de semana, a fin de atender contingencias en la Laguna Recreacional y de la entidad, con cargo a rendir cuenta documentada, hasta un máximo de Tres Mil con 00/100 Nuevos Soles (S/. 3,000.00), por lo que se solicita un incremento de la Caja Chica de Dos Mil con 00/100 nuevos soles (S/. 2,000.00).*

Es cuanto tengo que informarle para los fines que halla lugar.

Atentamente,

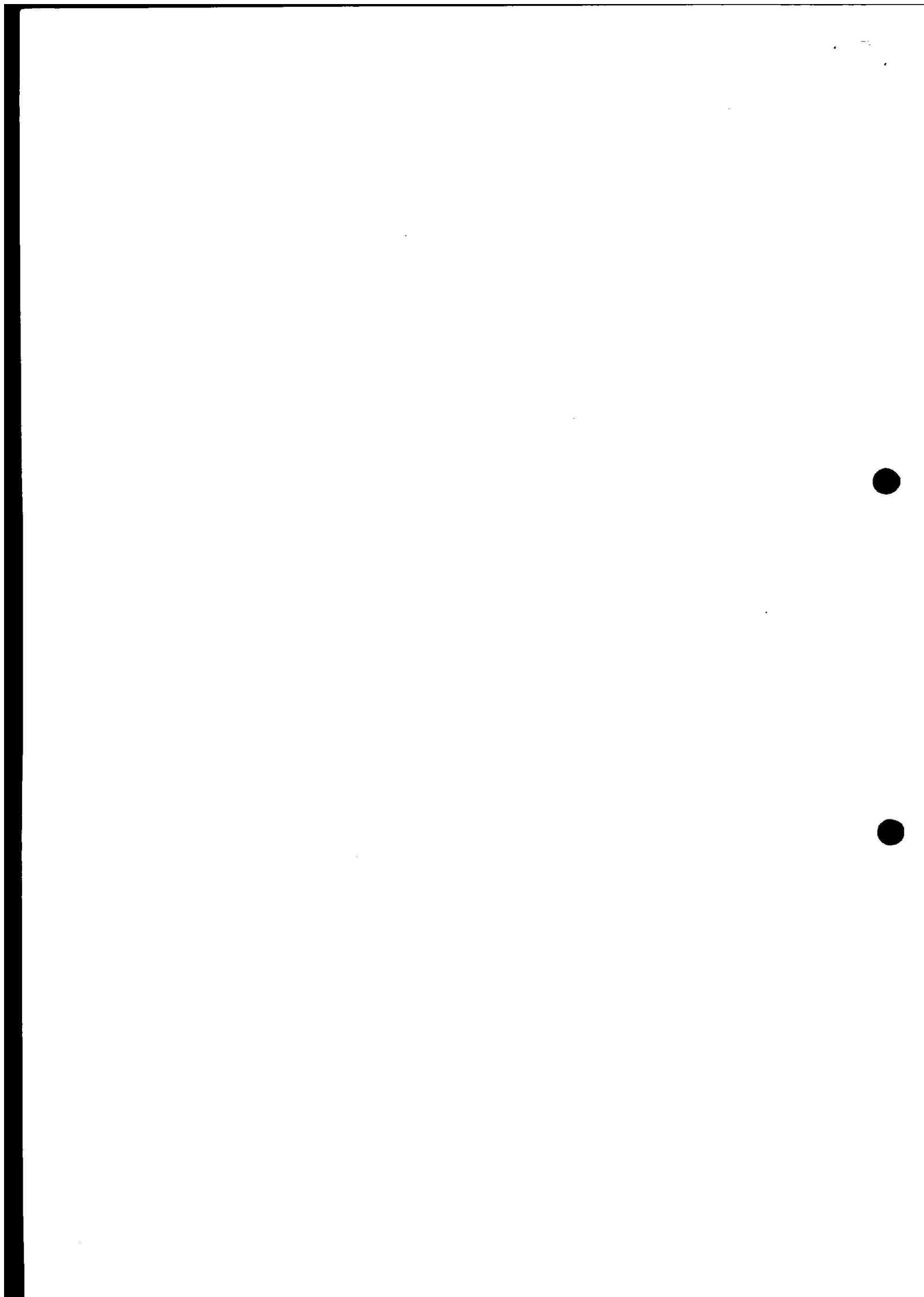
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

Pilar Alvarado Rojas
PILAR ALVARADO ROJAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
12.02.10
[Handwritten signature]

cc. Archivo

Reconstruyendo





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



INFORME N° 073-2010-UT/OA

PARA : SARA ESPINOZA CAYCHO
GERENTE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO : Rotación de Personal

REFERENCIA : Memorando N° 170-2010-OA

FECHA : San Miguel, 16 de febrero de 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente y manifestarle en relación al documento de la referencia, el Sr. Walter Eliborio Basurto Valverde (Técnico de Tesorería III), retomo a su plaza de origen como Cajero en la Unidad de Tesorería, el mismo que será el responsable de la administración adecuada del Fondo de Sencillo, para la atención en las boleterías del PATPAL - Felipe Benavides Barreda.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

Pilar Alvarado Rojas

PILAR ALVARADO ROJAS
TÉCNICO TÉCNICO DE TESORERÍA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

SARA ESPINOZA CAYCHO

cc. Archivo





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



MEMORANDO Nº 170-2010-OA

PARA : **WALTER ELIBORIO BASURTO VALVERDE**
Técnico en Tesorería III

ASUNTO : Rotación de personal

REF. : Memorando Nº 122-2010-OA

FECHA : 15 de febrero de 2010

Considerando que mediante documento de la referencia, se determino la rotación a la Unidad de Recursos Humanos; debo señalar que considerando la necesidad de servicios es necesario que retorne a su plaza de origen Unidad de Tesorería, a partir del martes 16 del presente, en el marco de lo dispuesto en el Título IV, Inciso c) del Reglamento Interno de Trabajo del PATPAL.

Atentamente,

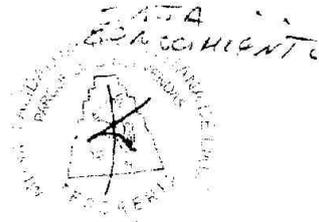
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

[Handwritten signature]

SARA ESPINOZA GAYCHO
GERENTE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

c.c. URH/UT/Arch.

[Handwritten initials]
415



[Handwritten signature]
038
Construyendo

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews with key personnel. Secondary data was obtained from existing reports and databases.

The analysis of the data revealed several key trends and patterns. One significant finding was the correlation between certain variables, which suggests a causal relationship. This insight is crucial for understanding the underlying factors that influence the outcomes.

Based on the findings, the document proposes several recommendations for improving the current processes. These include implementing more robust data management systems and enhancing the training of staff involved in data collection.

Finally, the document concludes by highlighting the overall significance of the study. It provides a comprehensive overview of the research process and the results obtained. The findings are expected to contribute to the existing body of knowledge in this field.

